

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N° 095 -2018-SUSALUD/S

Lima, 27 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 301-2018/OGPER de fecha 27 de junio de 2018 de la Oficina General de Gestión de las Personas – OGPER, el Informe N°320-2018/OGAJ de fecha 27 de junio de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica - OGAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales, prescribe que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 del dicho decreto legislativo pudiendo solo ser contratado para ocupar plazas orgánicas contenidas en el cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 021-2015-SUSALUD/S, publicada el 06 de febrero de 2015, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD, aprobado por Resolución Ministerial N° 730-2014/MINSA, documento de gestión que tiene previsto el cargo de confianza de Asesor de Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud, con el N° de Orden 017/019, el Código N° 134022, y clasificación EC;

Que, el cargo de confianza de Asesor de la Secretaría General se encuentra vacante por lo que resulta necesario designar al profesional que desempeñara el referido cargo;

Que, a través del informe de vistos, la OGPER efectuó la evaluación de compatibilidad de perfiles del puesto con el de la abogada Pamela Jovanna Silva López, siendo que su perfil profesional es compatible con el perfil establecido en el Clasificador de Cargos de SUSALUD, para ocupar dicha plaza; por lo que, procede su designación como Asesora de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Con el visado de la Secretaria General, del Director General de la Oficina General de Gestión de las Personas y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo dispuesto por el artículo 9 y los literales d), h) y t) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, en concordancia con los numerales 4) y 7) del artículo 23 del Decreto Legislativo N° 1158;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la abogada **PAMELA JOVANNA SILVA LÓPEZ** en el cargo de confianza de Asesora de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la interesada para conocimiento, y a la Oficina General de Gestión de las Personas - OGPER para los fines correspondientes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA
SUPERINTENDENTE

